

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

| Número: | | | | | |
|---|----------|---------|----------------|----------|----|
| Referencia: EX-2020-09132271-APN-DGIT#ANMAT | | | | | |
| VISTO al EV 2020 00132271 ADN DGIT#ANMAT dal | Pagistro | do esta | Administración | Nacional | do |
| VISTO el EX-2020-09132271-APN-DGIT#ANMAT del Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y | Registro | de esta | Administracion | Nacional | ae |

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INVESTI FARMA S.A. solicita la cancelación del Certificado inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el N° 42.949.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.– Cancélase el Certificado de inscripción en el REM N° 42.949, cuyo representante en el país es la firma INVESTI FARMA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese al interesado de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión

de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-09132271-APN-DGIT#ANMAT